



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN LONDRES.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Londres, y a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo





RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Turismo en la Embajada en el Reino Unido-Londres, con la Categoría de Auxiliar Administrativo/a y, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, por la presente se publica la relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/PASAPORTE
ALVAREZ VIEITES, SILVIA SUSANA	***4854**
BLAYA NAVARRO, SUSANA DE LOS ÁNGELES	***7908**
CUETO VÁSQUEZ, NADYA KARINA	***6580**
GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	***2991**
HARVEY TAYLOR, JESSICA	***4572**
HEVIA SIERRA, FERNANDO	***3332**
LEVANTE LORENTE, CHIARA OMAIRA	***6710**
ROJO BARROSO, ESTHER	***9536**
RONCERO DIENTE, ESTHER	***5943**
SOSA EGEEA, TÁBATA	***5825**
SALCEDO ALCALDE, EVA MARÍA	***6736**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS CON CAUSA DE EXCLUSIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSION
SALGADO REYES, EDUARDO E.	***0874**	A, D

Codificación de causas de exclusión:

- A. No aportar fotocopia del DNI o Pasaporte en vigor.
- B. No aportar Anexo III
- B1. Anexo III incompleto
- C. No aportar documentación acreditativa de la titulación requerida en la Convocatoria.
- D. Presentación fuera de plazo

El órgano de selección publicará en los mismos medios donde se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos (www.turespaña.es), la valoración provisional de méritos, con indicación de la puntuación obtenida, proporcionando un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día posterior a la publicación, para efectuar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Londres, a fecha de la firma electrónica:
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Manuel Butler Halter

